

¿TIENE PREGUNTAS ACERCA DE CÓMO PARAR O MODIFICAR EL AUTO DE EMBARGO DEL SALARIO?

Si su respuesta es afirmativa, este taller le va a interesar.

Los peritos del Tribunal de Familia le ayudarán con los trámites para parar o modificar el auto de embargo del salario.

SE OFRECERÁN TALLERES EL SEGUNDO Y CUARTO VIERNES DE CADA MES.

Para mayores informes, llame al 602-372-3100



Taller sobre el auto de embargo del salario:

Inscríbase de las 8:30 a las 9:00 de la mañana.

El taller se llevará a cabo de las 9:00 a las 11:00 de la mañana.

El taller se impartirá únicamente en inglés.

Si necesita intérprete, favor de llamar al 602-372-3100 y dejar un recado con su nombre y manera de ponerse en contacto con usted. Un empleado judicial se pondrá en contacto con usted para proporcionarle información sobre la disponibilidad de un intérprete.

LUGAR: Centro de Autoservicio
ubicado dentro de la Biblioteca de Derecho
East Court Building, 101 W. Jefferson Ave., Phoenix, AZ 85003

FAVOR DE LLEVAR al taller los siguientes materiales:

-Bolígrafo con tinta negra.

-Todos los documentos que ya fueron presentados en su caso con relación a parar o modificar el auto de embargo del salario.

-Una copia del auto actual de los alimentos para los hijos.

NO LLEVE A SUS HIJOS.

No se le permitirá entrar con niños.

**LLEGUE TEMPRANO – CUPO LIMITADO
PARA LOS QUE LLEGUEN PRIMERO.**

No se permitirá el ingreso a los que lleguen tarde.

**Para información sobre ayuda para las personas con discapacidades comuníquese con el coordinador de la oficina de la ADA al:
602-506-7546 ó 602-372-0714 (TTY).**